



Acta No. /2013

**VII ASAMBLEA GENERAL DE LA
RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES**

Acta de la Séptima Reunión Ordinaria
Asunción, Paraguay, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013

Reunidos los días 18,19 y 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, tuvo lugar la Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con la presencia de representantes de las siguientes Instituciones:

- La Escuela Judicial de la República Argentina, representada por su Director, Dr. Sergio A. Palacio y su Secretaria Académica, Dra. Claudia Levin.
- La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, representada por su Director, Dr. Franz Yhonny Ochoa Yucra.
- La Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados - ENFAM y do Superior Tribunal de Justiça (STJ), representada por el Coordinador de Relaciones Institucionales, Dr. José Eduardo Rodríguez Lampraia.
- La Academia Judicial de Chile, representada por el Coordinador de Programas de Perfeccionamiento, Lic. Luis Felipe Abbott Matus.
- La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa de Colombia, representada por su Directora, Dra. Myriam Ávila de Ardila.
- La Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica, representada por su Director, Dr. Marvin Carvajal Pérez y la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Doris Arias Madrigal.
- La Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba, representada por su Directora, Dra. Rufina Hernández Rodríguez.
- La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, representada por el Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Dr. Miguel Collado Nuño y por su Directora, Dra. Gema Espinosa Conde.
- La Escuela de Estudios Judiciales de la República de Guatemala, representada por su Director, Dr. Ricardo Velásquez Rivera.
- La Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro" de la República de Honduras, representada por su Directora, Dra. Edith Urtecho López.
- El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, Dr. Julio Cesar Vázquez Mellado.
- El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Poder Judicial de México, representado por su Director, Lic. Carlos Báez Silva.

- El Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua, representado por su Rector, Dr. Joaquín Talavera Salinas.
- La Escuela Judicial del Paraguay, representada por su Director, el Dr. Cristóbal Sánchez Díaz,
- La Academia de la Magistratura de Perú, representada por el Vicepresidente del Consejo Directivo Dr. Duberly Rodríguez Tineo; el Consejero del Consejo Directivo, Lic. Luis Maezono Yamashita y la Directora, Dra. Teresa Valverde Navarro.
- El Centro de Estudios Judiciarios de Portugal, representado por el Coordinador del Departamento de Relaciones Internacionales, Dr. Alexandre Baptista Coelho.
- La Academia Judicial de Puerto Rico, representada por su Directora, la Dra. Mildred Negrón Martínez.
- La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, representada por su Directora, Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.
- El Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, representado por su Directora, Dra. Nilza Salvo.

Redes Integrantes:

- La Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), representada por su Presidente, Dr. Sergio Santiago; la Vocal de la Comisión Directiva, Dra. Jaquelina Balangione y su Secretaria General, Dra. Cristina González.
- El Centro de Estudios Judiciales de Centroamérica y el Caribe, representado por su Director, Dr. Marvin Carvajal Pérez.

Como invitados especiales, a esta VII Asamblea General asistieron:

- El Dr. Enrique Riera Escudero, Miembro del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la República del Paraguay.
- El Dr. José María Cabral, Miembro del Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay.
- El Dr. Adrián Salas Coronel, Miembro del Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay.
- Dr. Osvaldo González, Miembro del Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay.

No Asistieron:

- La Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados do Trabalho, de Brasil

- La Escuela Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador.
- La Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" de El Salvador.
- El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAMERICAS).
- El Centro Interamericano para la Administración de la Justicia y la Política Pública, de Puerto Rico.
- La Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana (REJEM)
- La Escuela Judicial de Panamá
- La Escuela Judicial de Venezuela.

Una vez comprobada la presencia de todos los miembros de la Asamblea General, se acordó proceder con la apertura formal de esta VII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. El Dr. Cristóbal Sánchez da las palabras de bienvenida a todos los miembros y declara formalmente abierta la VII Asamblea General de la RIAEJ. La Dra. Myriam Ávila de Ardila, da unas palabras de bienvenida en su calidad de Secretaria General de la RIAEJ.

A continuación, se presenta la agenda de la Sesión preparada por la Escuela Judicial de Paraguay en coordinación con la Secretaría General y consensuada con los demás miembros de la Junta Directiva para fines de aprobación y ejecución.

1. Presentación Informe General de la Secretaría General de la RIAEJ
2. Resultados Ejes Temáticos Plan de Acción 2011-2013
3. Plan de Acción 2013-2015
4. Asuntos Administrativos de la RIAEJ
 - a. Elección y toma de posesión de la Junta Directiva 2013-2015
 - b. VIII Asamblea General RIAEJ: sede y fecha de realización
 - c. Celebración Junta Directiva XXXII

Punto 1: Presentación Informe General de la Secretaría General de la RIAEJ

La Dra. Myriam Ávila de Ardila, Secretaria General de la RIAEJ y Directora de la Escuela Judicial de Colombia "Rodrigo Lara Bonilla" presentó el informe de actividades realizados por la Secretaría General durante estos 10 años. Cada uno de los integrantes de la RIAEJ recibe en sus manos el documento del informe, tipo memoria 2001-2011, en el cual están contenidos todos los trabajos, documentos, resumen de asambleas generales, fotos, normas de funcionamiento, artículos y ponencias destacadas, así como todas las actas de todas las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General, realizadas durante estos 10 años de existencia de la RIAEJ.

Luego de la presentación del Informe General, la asamblea continúa con la conferencia "La RIAEJ como instrumento de colaboración y progreso de la comunidad Jurídica Iberoamericana", a cargo del Dr. Miguel Collado Nuño.

Punto 2: Resultados Ejes Temáticos Plan de Acción 2011-2013

Cada una de las Escuelas Judiciales coordinadoras de los Ejes Temáticos presentó el informe final de los resultados obtenidos en cada uno de los ejes.

1. Modelos Educativos y Sistemas de Calidad:

La Escuela Judicial Colombiana es la responsable del primer eje, por lo tanto, la Dra. Myriam Ávila expone los resultados, mencionando que Colombia es la encargada de velar por la calidad de los procesos de formación judicial, obedeciendo los estándares a los cuales la RIAEJ se sometió al aprobar la Norma de Calidad en la Cumbre de Cartagena del año 2011, siendo ésta reglamentación la herramienta utilizada para la acreditación a la cual voluntariamente se han apuntado cinco escuelas integrantes de la red.

Luego de la presentación de algunas de las actividades desarrolladas durante este proceso de acreditación, la Dra. Myriam Ávila invita a los participantes a aportar sus opiniones al respecto.

La Dra. Edith Urtecho indica el interés de la Escuela Judicial de Honduras en participar en el programa de acreditación. Manifiesta que habían completado los formularios de autoevaluación, sin embargo no recibieron la respuesta de los encargados. Consulta si se seguirá trabajando en este proceso, ya que la escuela a su cargo muestra un especial interés en lograr esta acreditación. Propone un seguimiento durante el desarrollo de esta asamblea, y que las escuelas certificadas puedan ayudar a las que no pudieron completar el proceso, proporcionando los instrumentos que se aplicaron para lograr la acreditación.

El Dr. Marvin Carvajal menciona la necesidad de que todas las escuelas judiciales integrantes de la red se sumen al proceso de acreditación, invitando a las mismas a organizar los pasos para empezar tal proceso.

La Dra. Mildred Negrón menciona el interés de la Escuela Judicial de Puerto Rico en someterse a la autoevaluación, ya que en un primer momento habían examinado el instrumento inicial pero que luego se perdió la comunicación con la parte evaluadora del proceso. En este sentido, reitera la necesidad de que sean proveídas las herramientas para tal proceso durante el transcurso de la asamblea.

El Dr. Joaquín Talavera, también indica la pérdida de contacto con la Escuela Judicial de Colombia durante el proceso de autoevaluación. Reitera su interés en retomar el proceso y recomienda la necesidad de precisar si todos los programas de las escuelas que se someten a la acreditación deben de certificarse o si bien, solo algunos de ellos deben incluirse en este proceso.

4/ Solicita el detalle de las herramientas para dar continuidad al plan de mejoramiento.

Al respecto, el Dr. Marvin Carvajal manifiesta de cada escuela tiene la posibilidad de optar por acreditar integralmente toda la entidad o solo algunos de sus programas. Subraya que al acreditar un programa, se deben acreditar una serie de aspectos que no conciernen únicamente a dicho programa. Así mismo, reitera la necesidad de priorizar la acreditación de las escuelas que ya han iniciado el proceso de autoevaluación.

También en este sentido, la Dra. Myriam Ávila menciona la flexibilidad de la norma de calidad a la hora de lograr la acreditación, pues cada escuela presente una serie de particularidades o características que no se adaptan al modelo.

Manifiesta el interés de la asamblea en aumentar el número de evaluadores del proceso de acreditación y prosigue a exponer otras actividades desarrolladas en el marco de este eje temático, manifestando a la vez que la proyección fue satisfactoria, ya que se buscaba la acreditación de tres escuelas y se logró que cinco se acrediten.

La Dra. Gervasia Valenzuela menciona la particularidad (realidad) de cada escuela a la hora de la acreditación. Señala que la acreditación es justificada para cada programa, independientemente del contexto de cada escuela o centro de formación.

El Dr. Joaquín Talavera menciona la necesidad de conceder plazos razonables a cada escuela durante el proceso de acreditación atendiendo a las condiciones de las mismas y atendiendo el hecho de que someterse a dicho procedimiento no implica que se obtenga la acreditación propiamente dicha. La acreditación debe ser un proceso permanente que necesita un seguimiento continuo, alude.

El Dr. Marvin Carvajal menciona que la acreditación debe ser permanente y que necesita un seguimiento constante. Así mismo, sostiene que con una buena planeación se pueden disminuir los costos (financieros y de tiempo) que ella implica.

El Dr. Ricardo Velásquez toma la palabra expresando que el cambio de paradigmas es bueno para lograr la excelencia de sus programas y que cada escuela debe hacer un análisis comparativo con los pares que han sido acreditados.

La Dra. Gervasia Valenzuela sostiene la necesidad de autoevaluarse en primer lugar antes de someterse a una evaluación externa. Menciona la necesidad de ponerse plazos para mejorar los puntos débiles en cada centro de formación como un primer paso importante para alcanzar la acreditación. La visita del par evaluador es un proceso rápido que no implicaría un costo excesivamente elevado si se planifica correctamente, asegura.

La Dra. Gema Espinosa sugiere que cada escuela se someta a este proceso sin miedo. Invita a utilizar la valiosa herramienta de la autoevaluación a aquellas escuelas que aún no la han implementado.

El Dr. Joaquín Talavera muestra su disconformidad con la distribución de las responsabilidades de la asamblea dentro de este eje, mencionando la necesidad de que un solo miembro de la red debe hacerse responsable de la coordinación del proceso de acreditación. Cuestiona la cantidad de comisiones que son responsables, recomendando que debe ser una sola la encargada de implementar este proceso, sosteniendo que cuando son varios los comprometidos se diluye la responsabilidad.

El Dr. Marvin Carvajal sugiere analizar las responsabilidades de los grupos no solo en este eje, sino en todos los temas.

2. Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de juezas y jueces de Iberoamérica

El Dr. Sergio Palacio comienza su exposición señalando que el objetivo de este eje es el de establecer mecanismos efectivos para la implementación del paradigma curricular por parte de las escuelas o centros de formación.

Es estrecha la relación entre el eje uno y el eje dos, pues la propuesta curricular es uno de los componentes que se evalúan durante el proceso de acreditación. Cita las actividades desarrolladas en el marco de capacitaciones impartidas a los formadores de las escuelas judiciales.

La reforma curricular no solo supone la modificación de los programas de estudio, más bien la constante actualización, seguimiento y evaluación.

Sugiere hacer hincapié en la necesidad de revisión de las mallas curriculares y en la de capacitación a los formadores dentro de la reforma curricular.

El Dr. Sergio Palacio aclara que cada escuela debe hacer un diagnóstico de sus competencias para la modificación de su programa curricular, de modo a conocer cuáles son los temas que debe profundizar de acuerdo a sus necesidades y al contexto nacional.

Siendo las 16: 50 hs, la Dra. Myriam Ávila invita a los participantes a una pausa para luego dar continuidad a la asamblea.

3. Construcción de un modelo de Formación de Formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial

Toma la palabra la Dra. Gema Espinosa, siendo las 17:10 hs. y presenta los temas del Eje Temático 3.

Trabajar con casos reales y actuales, puede ser una de las metodologías que las escuelas pueden implementar.

Los microrelatos pueden ser efectivos para enseñar los principios de la Ética y Deontología Judicial.

Menciona la necesidad de seguir trabajando en los modelos de formación luego de que finalice la asamblea. Pide hacer un seguimiento de los programas curriculares en cada escuela de la red, creando un fondo documental mediante la colaboración de los responsables de cada escuela, para que todos los integrantes de la red puedan servirse de esta herramienta.

Propone la creación de una comisión pedagógica o bien, se designe un representante por cada escuela para la coordinación de este fondo documental y que cada miembro de la red aporte a este fondo con métodos o actividades curriculares (casos prácticos, investigaciones, etc.)

La Dra. Gervasia Valenzuela, destaca la importancia de cooperar y crear este fondo para compartir materiales educativos, que puedan ser de utilidad a los estudiantes que integran las escuelas componentes de la red. Contar con materiales para apoyar la formación de los postulantes y enriquecer constantemente este fondo.

El Lic. Felipe Abbott menciona el hecho de hacer planteamientos de base, diseñar ofertas curriculares de acuerdo a las necesidades, teniendo en cuenta que la educación superior universitaria en varios países miembros presenta varios obstáculos o lagunas que cada escuela debe tener en cuenta a la hora de mejorar sus programas de estudios. El desafío consiste en determinar el programa adecuado de acuerdo a cada necesidad.

El Dr. Sergio Palacio menciona que cuando se habla de formación por competencias hay diferencias sustanciales pero complementarias entre los formatos de la educación superior y los formatos programáticos de las escuelas judiciales o centros de formación judicial.

El Dr. Marvin Carvajal presenta el Ciclo Iberoamericano de Videoconferencias para el año 2014 e invita a todos los integrantes a realizar su aporte y participar de esta modalidad.

La Dra. Myriam Ávila agradece a la Dra. Mildred Negrón su participación en la asamblea, ya que solo se contará con su presencia el día de hoy.

El doctor Sergio Palacio a continuación hace entrega de menciones de reconocimiento a las escuelas que han logrado la acreditación de sus procesos, a partir de la valoración del informe de la autoevaluación por parte de los pares evaluadores de la red.

Se entregan los diplomas a los representantes de las escuelas judiciales de Guatemala, Costa Rica, España, Colombia y República Dominicana.

Luego de la entrega de las certificaciones, la Dra. Myriam Ávila felicita a las escuelas que han obtenido esta mención y al mismo tiempo invita a las demás escuelas de la red a participar del proceso de acreditación.

Se levanta la sesión del día de hoy, siendo las 19:10 hs.

DIA JUEVES 19

Se inicia la asamblea, siendo las 09:30 hs.

Luego de la bienvenida por parte de la Dra. Myriam Ávila, hace uso de la palabra el Dr. Ricardo Velásquez para agradecer la entrega de la mención de reconocimiento de la RIAEJ en nombre de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala.

A continuación, la Dra. Myriam Ávila presenta la conferencia **"Fortalecimiento del Poder Judicial a partir de los trabajos del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados"** que seguidamente será dictada por el Dr. Enrique Riera Escudero, miembro del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del Paraguay.

Toma la palabra del Dr. Enrique Riera y expone los temas concernientes a la conferencia mencionada anteriormente.

Destaca la importancia del rol de la Escuela Judicial en la formación de los miembros del sistema judicial. Hace una valoración de la urgencia de una depuración del sistema judicial paraguayo para lograr una justicia imparcial.

En lo referente a la selección de postulantes a cargos judiciales, sugiere la digitalización e informatización en el proceso de selección de magistrados, la elección puntual de cargos por parte de los mismos, además de hacer un equilibrio entre una formación académica sólida y el carácter de los postulantes a magistrados a la hora de realizar la selección para conformar las ternas.

Habla de jerarquizar el ingreso a la magistratura, no como un criterio de élite, más bien por el hecho de la necesidad de contar con personas realmente capaces que impartan justicia.

Se da continuidad a la asamblea con la presentación del cuarto eje temático a cargo de la Escuela Judicial de Costa Rica, mediante su representante, el Dr. Marvin Carvajal.

4. Desarrollar temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana

El Dr. Joaquín Talavera apoya la necesidad de tener mayor participación en las reuniones de la cumbre por parte de los miembros de la red.

4

La Dra. Claudia Levin coincide en dar mayor visibilidad al trabajo de la cumbre, y propone conversar con los delegados para dar un espacio de debate e informar a los superiores jerárquicos sobre los trabajos de la red.

El Dr. Miguel Collado menciona la falta de sintonía dentro de la red, los directores deben informar a los presidentes de Corte u otras autoridades correspondientes de los trabajos y contenidos de la red y que mecanismos de control ofrecen. Informar a los superiores que no se está haciendo una tarea contraria a los intereses de las máximas instituciones judiciales. Los productos de cumbre deben tener resultados llegando a los jueces y magistrados mediante la capacitación. Las respectivas presidencias deben aprovechar el trabajo de cumbre de la red.

La Dra. Claudia Levin, propone que los organizadores de las cumbres planteen que los presidentes de Corte tengan un espacio de participación en las cumbres de modo a que puedan estar interiorizados de los trabajos.

El Dr. Ricardo Velásquez, también apoya que los directores de las escuelas judiciales deben interiorizarse de los trabajos de capacitación.

La Dra. Edith Urtecho sugiere que la secretaría de la RIAEJ certifique las actas de asamblea para que cada representante de los centros de formación pueda hacer llegar a sus Presidentes de Corte u otros superiores este instrumento como una herramienta de informe.

La Dra. Gervasia Valenzuela menciona que la RIAEJ puede asimilar los trabajos de las cumbres hijas para poder ofrecer estos programas a las escuelas o centros de formación.

5. Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ

La Dra. Gema Espinosa toma la palabra y sostiene que la red debe crear un programa de formación de cursos que pueda ser utilizado por todas las escuelas.

Menciona la necesidad de difusión de los cursos impartidos por la red. Sería interesante el compromiso de gestionar las actividades para la difusión de las mismas.

El Dr. Miguel Collado propone como métodos de capacitación: la formación virtual, no abandonar la formación presencial y el método de intercambios de jueces y formadores.

Propone la creación de un calendario de capacitaciones que pueda ser gestionado por la secretaria de la RIAEJ. Intercambiar experiencias entre formadores es una herramienta sumamente útil. Plantea crear un catálogo anual que sería la oferta formativa de la RIAEJ con las correspondientes condiciones de participación, mediante la asistencia de la secretaría de esta red.

Es un terreno que se debe definir y que al culminar la asamblea, cada país presente su oferta de formación. Desde la cumbre y la escuela organizadora se debe hacer una fuerte difusión de esta oferta formativa, agrega la Dra. Gema Espinosa.

El Dr. Alexandre Coelho insiste en la necesidad de este calendario de cursos y capacitaciones. Propone la difusión de seminarios y conferencias además de los otros programas de formación propuestos. Menciona una herramienta que ha sido efectiva: la transmisión online como medio para la difusión de los cursos. Coincide en sistematizar la oferta formativa de las escuelas judiciales.

El Dr. Sergio Santiago a la vez emite sus opiniones sobre la utilidad de la herramienta de transmisión online.

El Dr. Enrique Riera menciona la necesidad de certificar estas modalidades de capacitación, para que sea un elemento diferenciador a la hora de selección de los postulantes a la magistratura. Propone buscar mecanismos de evaluación por parte de la RIAEJ con la colaboración de las escuelas integrantes de la red.

El Dr. Miguel Collado menciona que debe haber una fórmula de evaluar la participación y el alcance de los cursos impartidos.

La Dra. Teresa Valverde explica, a modo de experiencia, sobre la implementación de un sistema de certificación inmediata, y como posible modalidad para algunos de los cursos en los cuales se utilicen los recursos tecnológicos.

El Dr. Joaquín Talavera menciona la necesidad de buscar financiamiento por parte de la red, identificar los temas que deben ser abordados y establecer la modalidad que será utilizada de acuerdo a la particularidad de cada tema. Propone la creación de agrupaciones subregionales para abordar los temas dentro de los programas de formación.

La Dra. Nilza Salvo menciona que la formación continua en Uruguay no tiene evaluación, por lo tanto muestra su preocupación por la participación de los magistrados de su país en los cursos ofertados por la red en el futuro.

El Dr. Carlos Báez Silva propone considerar la capacitación por competencias para la evaluación en la oferta formativa continua.

El Dr. Miguel Collado sugiere preparar las fichas y propuestas formativas respetando un plazo.

Se cierra el debate y se hace entrega de reconocimientos al Dr. Miguel Collado y al Dr. Enrique Riera por sus exposiciones en la Asamblea.

6. Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

El Dr. Miguel Collado es el encargado de presentar los puntos acerca de este eje.

Hace mención de que la visibilidad dentro de la red depende de cada escuela o centro de formación.

La política de visibilidad es imprescindible y se puede dar de diversas formas. Es importante multiplicar el efecto de visibilidad.

Propone como estrategias de visibilidad la configuración la página web de la RIAEJ y la creación una red de corresponsales en los centros de formación para que se comparta informaciones importantes, que creen interés entre los integrantes de la red.

El Dr. Sergio Palacio añade a la importancia de las actividades de comunicación interna, la necesidad de participación en las cumbres judiciales.

La Dra. Nilza Salvo manifiesta su inquietud acerca de la forma en la cual se dará visibilidad a la red.

El Dr. Joaquín Talavera solicita que se aclare cuáles son los criterios o procedimientos que se deben tener en cuenta a la hora de exponer las informaciones en la página web de la RIAEJ.

Explica el Dr. Miguel Collado que se busquen profesionales que se encarguen de esta tarea y se establezcan mecanismos de control por parte de las autoridades de las escuelas o centros de formación.

El Dr. Sergio Santiago propone la posibilidad de emitir las informaciones en un lenguaje llano de manera que todos accedan y entiendan las actividades de la red.

En la misma línea, el Dr. Enrique Riera manifiesta que la RIAEJ pueda establecer unas políticas que permitan comunicar las informaciones que surjan dentro de la red. Propone una dinámica entre los encargados de comunicación de las escuelas.

Así también, propone insertar en las mallas curriculares unos programas que permitan a los magistrados una comunicación fluida con los medios. Insiste en que las escuelas deben promover la visibilidad de la red.

El Dr. José Eduardo Rodríguez, explica a modo de experiencia que la Escuela Judicial de Brasil emite un boletín en donde se especifican las distintas actividades que la escuela y sus subordinadas desarrollan semanalmente.

El Lic. Felipe Abbott, propone realizar extensiones como mecanismo de información a todos los componentes del sistema judicial.

El Dr. Enrique Riera, apoya lo propuesto por el Dr. Abbott, y recomienda la participación de los integrantes de los medios de comunicación en estas extensiones.

La Dra. Doris Arias Madrigal explica que ya han experimentado esta práctica, y que la prensa muchas veces persigue un objetivo amarillista, por lo tanto las escuelas deben fijar bien sus metas en este eje, estableciendo su público meta y

estableciendo las directrices correctas a modo de encauzar correctamente esta información.

Propone trabajar la socialización de la información y los conocimientos de modo a evitar que se cree la falsa creencia de que estas informaciones solo competen al ámbito de las escuelas judiciales.

El Dr. Miguel Collado, insiste en la necesidad de crear esta red de comunicadores entre los integrantes de la red.

7. Extensión y proyección social de las escuelas judiciales

La Dra. Gervasia Valenzuela expone los argumentos del eje temático 7 en compañía del Dr. Sergio Santiago.

Argumenta que la proyección social es un tema de interés en todas las escuelas y considera que esta experiencia ha sido lograda satisfactoriamente en ellas.

La Dra. Valenzuela agradece el apoyo de la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y la ciudad autónoma de Buenos Aires en la elaboración del Manual de Experiencias de Proyección Social.

Propone que estas experiencias se integren y mantengan como un eje en la página de la RIAEJ, y que éstas se adapten para que cada escuela la implemente. Expresa que debe haber un espacio en donde consten estas experiencias para que no se pierdan y que de alguna manera las escuelas mantengan activo este trabajo de proyección social. De cierto modo una manera de ser visibles en la sociedad es prestando servicios en las comunidades, pero no enfocándose en esta visibilidad, más bien que esta visibilidad sea el resultado de los trabajos que las escuelas prestan a la sociedad.

El Dr. Sergio Santiago agradece de la misma manera el apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura de la Republica Dominicana en los trabajos realizados dentro de este eje.

La Dra. Jaquelina Balangione comenta sobre un producto que implementó la Escuela Judicial de la Provincia de Santa Fe, explicando el esquema de esta experiencia.

El Dr. Duberly Rodríguez manifiesta las directrices de un programa implementado en el Perú que busca el impulso de la vocación de magistrado de los estudiantes universitarios, explicando que los alumnos son invitados a capacitarse e integrarse al ámbito de la magistratura. Destaca la necesidad de que los centros de formación deben involucrarse en este tipo de capacitaciones.

La Dra. Nilza Salvo comenta los resultados de la experiencia uruguaya, con estudiantes de colegios secundarios, que apunta a que los mismos se familiaricen

con el sistema judicial. También comenta en la idea de crear un semillero de talentos que atraiga a los estudiantes universitarios a integrarse a la magistratura.

El Dr. Alexandre Baptista Coelho sostiene que es necesario promover iniciativas que impliquen la participación en actividades no solo de los juristas, sino abrir estas acciones a toda la sociedad para que la misma entienda el rol de las escuelas judiciales.

En Colombia, la experiencia de proyección social abarcó un programa implementado con familias de extrema vulnerabilidad económica y social, mostrándoles los principios jurídicos, promoviendo el conocimiento de sus derechos, así mismo revelándoles elementos de conciliación, evitando de esa manera el congestionamiento de la justicia según la Dra. Myriam Ávila.

8. La investigación en las Escuelas Judiciales

Hace uso de la palabra el Dr. Julio Cesar Vázquez, explicando la necesidad de una buena investigación jurídica que se debe promover dentro de las escuelas judiciales, empezando por determinar en primer lugar cuales son los temas que deben ser investigados y la trascendencia de estas investigaciones.

Cede la palabra al Lic. Carlos Báez Silva, quien propone una reflexión de todas las escuelas sobre la necesidad de definir la investigación y sus alcances. Plantear el objetivo de una labor de investigación en las escuelas judiciales y que representará el resultado de la investigación para aquellos que ya desempeñan una labor judicial.

La Dra. Rufina Hernández considera que este eje tiene incidencia en todos los demás ejes, debe ser el nutriente de todos ellos. Propone crear un banco de problemas, para que la investigación tenga resultados aplicables y de esa manera trabajar científicamente sobre los problemas detectados en base a los resultados obtenidos. Explica el entrenamiento en los puestos de trabajo, como experiencia investigativa desarrollada en Cuba.

El Dr. Joaquín Talavera propone la valoración del impacto de la evaluación dentro del marco de la investigación.

La Dra. Nilza Salvo consulta sobre los mecanismos que se utilizaron para involucrar a los magistrados en la investigación.

El Dr. Ricardo Velásquez, explica la experiencia de la Escuela Judicial de Guatemala, en los trabajos de investigación judicial.

La Escuela Judicial española explica la experiencia en este ámbito, que se ha recurrido al financiamiento privado en una fórmula de convenio para promover la investigación. Se ha configurado un foro de investigación. Explica la intervención de la academia y la abogacía y la publicación de los resultados de la investigación.

El Dr. Alexandre Baptista Coelho manifiesta la dificultad de diseñar o establecer los temas que la magistratura necesita investigar.

El Dr. Julio Cesar Vázquez propone que la investigación jurídica debe de tener menos especificidad y tener más multidisciplinariedad. Ampliar las miras y que la investigación no se limite a la exposición de teorías jurídicas.

El Dr. Enrique Riera expone su visión sobre la necesidad de que las escuelas judiciales promueven un área de investigación y que este trabajo sea útil y visible así mismo propone la creación de una subred de investigación dentro de la red de escuelas judiciales.

La Dra. Myriam Ávila habla de la experiencia colombiana en el tema de la investigación y menciona la importancia de los centros de monitoreo y los observatorios judiciales.

A continuación el Dr. Sergio Palacio diserta sobre la **Evaluación de las Instituciones Educativas. Sentido, alcances y perspectivas.**

Concluye el programa del día y se levanta la sesión de la asamblea, siendo las 18:40 hs.

DIA VIERNES 20

Se inicia la sesión siendo las 09:30 hs.

Se presentaron los ejes temáticos propuestos a los fines de que los miembros de la Asamblea General aprueben los mismos.

Se abre el debate sobre la base de las conclusiones en cada eje.

Eje temático 1.

Acuerdo 1: incorporar el Eje Temático 1 al Plan de Acción 2013-2015, que siga siendo trabajado por las Escuelas Judiciales. La Secretaria General se compromete a hacer todos los esfuerzos por mantener como consultor al experto Jorge Calderón, quien ha trabajado este eje temático. La base de los pares acordada en la Junta Directiva de Burgos seguirá siendo usada y podrá ser ampliada por la Junta Directiva, en caso de necesidad.

Meta: Acreditar, en el periodo 2013-2015, la mayor cantidad de Escuelas Judiciales de aquellas que voluntariamente se autoevalúan y se someten al proceso de evaluación de pares.

Eje temático 2.

Acuerdo 2: Continuar con el trabajo del eje temático 2 sobre paradigmas curriculares en el plan de acción 2013-2015.

Meta: seguir promoviendo la inclusión en los programas educativos de las Escuelas Judiciales la formación judicial por competencias, poniendo a la disposición de todas las Escuelas y Centros de la RIAEJ las experiencias de capacitación existentes; en la medida de lo posible organizar talleres de formación por competencias de manera regional en el periodo 2013-2015.

Eje temático 3.

Acuerdo 3: la constitución de un fondo documental de formación de formadores seguirá siendo un esfuerzo continuo de la RIAEJ al cual colaboraran todas las Escuelas y Centros que constituyen esta red. Este esfuerzo de constitución de fondo documental será liderado por la Escuela Judicial de España. Para el resguardo de esta información la Secretaria General dispondrá de un espacio en la página web de la red.

Eje Temático 4.

Acuerdo 4: Mantener contacto estrecho con la Cumbre Judicial Iberoamericana a través de la Secretaria General de la RIAEJ. Los cursos que han sido planteados en el informe del eje temático 4 sobre "Productos de acuerdos de Cumbre Judicial", deben ser incorporados a la oferta formativa de la RIAEJ.

Eje Temático 5

Acuerdo 5: el eje temático 5 sobre "Construcción de la oferta formativa de la RIAEJ", debe ser parte del trabajo continuo de la red, con la colaboración de todas las Escuelas y Centros integrantes de la red. Esta oferta formativa puede ser de diferente formato: virtual, semi-presencial o presencial, debe ser constituida de manera conjunta por la Secretaria General apoyada por la Escuela Judicial de España, para ser enviada a las Escuelas Judiciales y Centros de la RIAEJ.

Eje Temático 6

Acuerdo 6: el eje temático de la "Visibilidad de la RIAEJ", debe ser parte del trabajo conjunto de la Red de manera especial se debe hacer énfasis en el fortalecimiento de la página web de la RIAEJ, para lo cual la Secretaria General se compromete a fortalecerla y mantenerla activa. Del mismo modo cada una de las escuelas y centros de la RIAEJ designaran ante la Secretaria Regional una

persona para que sea el enlace permanente con los temas de la RIAEJ. La Escuela Judicial de España seguirá colaborando con la Secretaria General.

Acciones propuestas:

Que la Secretaria General propicie una red interna de corresponsales de comunicación de las Escuelas y Centros de la RIAEJ.

Que las Escuelas y Centros de la RIAEJ tengan un enlace en sus páginas web, con la página web de la RIAEJ.

Recomendar a las Escuelas y Centros de la RIAEJ que en sus actividades con la comunidad tomen un momento para presentar qué es la RIAEJ y los trabajos que realiza, así como los resultados obtenidos

Eje Temático 7

Acuerdo 7: el eje temático 7 sobre "Proyección social de la RIAEJ" debe formar parte del trabajo continuo de la RIAEJ. Para que se mantengan las buenas prácticas en este tema la Secretaria General se compromete a poner en la página web de la RIAEJ un espacio a disposición de todas las Escuelas y Centros para que puedan publicar sus nuevas experiencias de proyección social. La escuela de República Dominicana se ofrece para apoyar a la Secretaria General

Eje Temático 8

Acuerdo 8: seguir trabajando el eje temático 8 para el plan 2013-2015 para lo cual se debe hacer las siguientes especificaciones:

- a) La investigación que se ha de desarrollar en las Escuelas Judiciales no debe ser similar a la académica o universitaria, sino que ha de atender al objetivo y finalidad de lo que es una Escuela Judicial y la función que desempeña en la organización judicial.
- b) Es indispensable, con la participación de todas las escuelas de la RIAEJ, precisar o definir la finalidad de la labor de investigación que se lleva a cabo en las escuelas judiciales.
- c) Sólo a partir de lo anterior sería posible diseñar un prototipo de protocolo de investigación.
- d) Colocar en la página de la RIAEJ los productos de investigación que cada escuela quiera difundir de manera temática.

Meta: definición del objetivo de la investigación y diseño de protocolo de investigación para la RIAEJ, una vez definidos pasar por lo menos a una experiencia piloto.

Punto 3: Plan de Acción 2013-2015

Acuerdo 9:

Plan de Trabajo 2013-2015

1 - Eje Temático 1 - Modelos Educativos y Sistemas de Calidad

Coordinadores: Colombia y República Dominicana.

Grupo de trabajo: Costa Rica, España, Nicaragua

2 - Eje Temático 2 - Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de Jueces y Juezas de Iberoamérica.

Coordinadores: Argentina (Reflejar), Colombia

Grupo de Trabajo: Paraguay, México, Portugal, Nicaragua, Chile, Uruguay

3 - Eje Temático 3 - La investigación en las Escuelas Judiciales

Coordinadores: México

Grupo de Trabajo: España, Costa Rica, Paraguay, República Dominicana, Cuba y Colombia

4 - Eje Temático 4 - La evaluación de impacto en las Escuelas Judiciales

Coordinadores: Costa Rica, Guatemala

Grupo de Trabajo: Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Cuba y Puerto Rico

5 - Eje Temático 5 - Convivencia armónica entre la Jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales o indígenas. Escuelas de interculturalidad en cada país.

Coordinador: Perú

Grupo de trabajo: Brasil, Bolivia, Guatemala, Colombia, Argentina (Reflejar)

Punto 4: Asuntos Administrativos de la RIAEJ

Acuerdo 10:

a) Elección y toma de posesión de la Junta Directiva 2013-2015

De conformidad con lo establecido en las normas de funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ), las Escuelas Judiciales y Centros de Formación llevaron a cabo la votación a los fines de elegir la nueva Junta Directiva de la RIA EJ para el período 2013-2015, quedando integrada por las siguientes Escuelas Judiciales:

- 1. La Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina.**
- 2. Escuela Judicial Edgar Cervantes Villalta de Costa Rica**
- 3. La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España**
- 4. La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana**
- 5. La Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados - Enfam, Brasil**
- 6. Instituto de la Judicatura Federal de México**

Acuerdo 11:

b) VIII Asamblea General RIAEJ: sede y fecha de realización

Los miembros de la Asamblea General acordaron realizar la VIII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en la República Argentina en el mes de Septiembre u Octubre de 2015.

Acuerdo 12:

c) Celebración de las Junta Directivas XXXII y XXXIII

Serán realizadas en Perú y Brasil. La primera de ellas en el mes de marzo de 2014 y la segunda en fecha a determinar.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones adoptadas durante la presente sesión. Celebrada en Asunción, Paraguay, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013. Luego de ser leída por los participantes en la misma y mostrada conformidad con su contenido, ha sido firmada por todos:

Por la Escuela Judicial de la República Argentina

Dr. Sergio A. Palacio y Dra. Claudia Levin.

Por la Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia

Dr. Franz Yhonny Ochoa Yucra.

Por La Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados -ENFAM y do Superior Tribunal de Justiça (STJ)

Dr. José Eduardo Rodríguez Lampreia.

Por la Academia Judicial de Chile

Lic. Luis Felipe Abbott Matus.

ny

Por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa de Colombia

R

J

Dra. Myriam Ávila de Ardila.

Por la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica

Doc

[Signature]

[Signature]

Dr. Marvin Carvajal Pérez y Dra. Doris Arias Madrigal

Por la Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba

[Signature]

Dra. Rufina Hernández Rodríguez.

Por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España

[Signature]

[Signature]

Dr. Miguel Collado Nuño y Dra. Gema Espinosa Conde.

Por la Escuela de Estudios Judiciales de la República de Guatemala

[Signature]

Dr. Ricardo Velásquez Rivera

Por la Escuela Judicial "Francisco Salomón Jiménez Castro" de la República de Honduras

[Signature]

[Signature]

Dra. Edith Urtecho López.

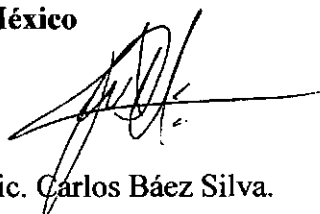
Por el Instituto de la Judicatura Federal de México

[Signature]

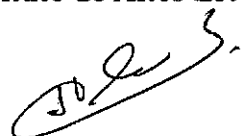
Dr. Julio Cesar Vázquez Meléndez

[Signature]

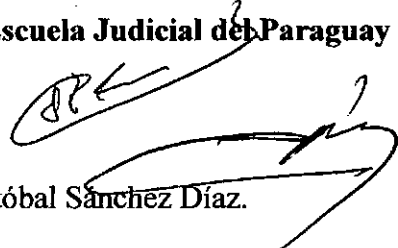

Por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Poder Judicial de México


Lic. Carlos Báez Silva.

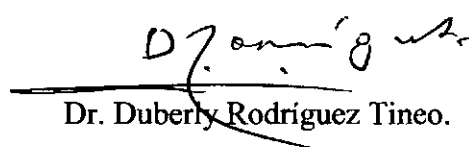
Por el Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua


Dr. Joaquín Talavera Salinas.

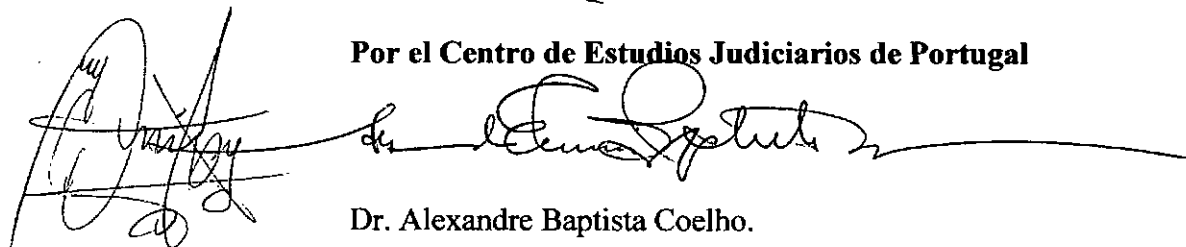
Por la Escuela Judicial del Paraguay


Dr. Cristóbal Sánchez Díaz.

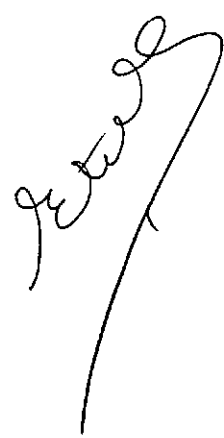
Por la Academia de la Magistratura de Perú


Dr. Duberly Rodríguez Tineo.

Por el Centro de Estudios Judiciarios de Portugal


Dr. Alexandre Baptista Coelho.

Por la Academia Judicial de Puerto Rico


Dra. Mildred Negrón Martínez.

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana


Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.



geert

Dr. Sergio Santiago

Dr. Marvin C.

~~Richard J. ...~~



50



21